DECRETO
21/01/2026
LIBRO
Libro de Resoluciones y Decretos
2026-25
D01471cf790c150c5ec07ea33f010d26v
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009

# DECRETO

**Expediente nº: 6/2026**

**Asunto: Pleno Municipal Extraordinario**

**Fecha: 26/01/2026**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario** que tendrá lugar en Salón de Plenos del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **26/01/2026**, **a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

| PUNTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 1 | DEBATE SOBRE LA IDONEIDAD DEL CESE DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA INFANTIL "LOS COLORINES" Y LA NUEVA GESTIÓN POR PARTE DEL NUEVO EQUIPO COORDINADOR. |
| 2 | DEBATE SOBRE LA IDONEIDAD DEL DESPIDO O CESE DE ACTIVIDAD DE CUALQUIER TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA POR CUALQUIER MOTIVO EN EL ULTIMO AÑO. |
| 3 | DEBATE SOBRE MEDIDAS TOMADAS REFERENTES A LOS TRABAJADORES INMERSOS EN PROCEDIMIENTOS POLICIALES Y JUDICIALES. |
| 4 | DEBATE SOBRE LOS CONTRATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Y LA EMPRESA LIVE EVENTS 1993 SL Y/O AITOR JIMENEZ POVEDA DESDE EL AÑO 2020 HASTA EL AÑO 2025 INCLUSIVES. |

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---|---|---|
| MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA) | ALCALDESA | 21/01/2026 13:53 |

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.

D01471cf790c150c5ec07ea33f010d26v

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---|---|---|
| MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA) | ALCALDESA | 21/01/2026 13:53 |